

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 03 Dic. 2020

**Ref:** Proceso Ejecutivo Singular promovido por HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL contra EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD". Rad. 2018-00191-00.

En atención a la constancia secretarial que antecede y vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso, reanúdese el mismo.

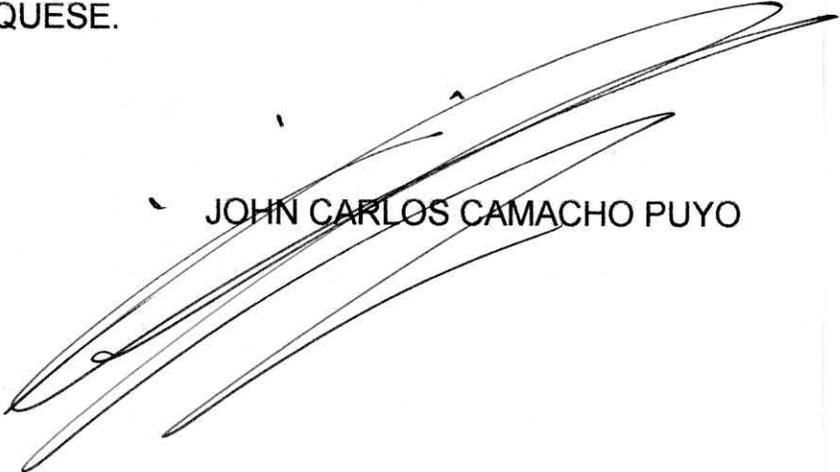
Se reprograma la audiencia inicial y de instrucción y Juzgamiento conforme lo dispone los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se pone de presente que por la cantidad de diligencias y audiencias que dejaron de practicarse durante la suspensión de términos decretadas con ocasión del COVID-19, estas se señalarán de acuerdo a la disponibilidad de la agenda y la naturaleza del asunto.

Se advierte que en la audiencia de instrucción y juzgamiento se practicarán las pruebas decretadas con anterioridad, se recibirá las alegaciones de las partes y se proferirá sentencia, para tal acto fijese el día Abril veintisiete (27) de 2021 a partir de las 9 de la mañana.

NOTIFIQUESE.

Juez,

  
JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB